

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 462

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: P. J. PROYECTO DE DECLARACION DECLA-

RANDO QUE VERIA CON AGRADO QUE EL P.E.T.

DESAFECTE LOS LOTES DEL MACIZO 39 OTORGA-

DOS A LA POLICIA DEL TERRITORIO.-

Entró en la sesión de: 20-10-88 -

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
17 OCT 1988
C. Leg. N° 462 HORA 15 ⁵⁵

FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración requiere del Ejecutivo Territorial la desafectación del Macizo 59 actualmente otorgados a la Policía Territorial. para ser entregados a los vecinos que habitan en él. ya que lo justo sería que sean propiedad de quienes con sacrificio han ocupado y construido sus viviendas sobre el predio.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

- Artículo 1º - Esta honorable Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial desafecte los lotes del macizo 59. acualmente otorgados a la Policia del Territorio para ser entregados a los vecinos que actualmente están asentados en él.-
- Artículo 2º - Adherir a los justos reclamos de los vecinos del Barrio Juan Domingo Perón en su lucha por la solución integral de sus problemas.-
- Artículo 3º - Requerir al Poder Ejecutivo Territorial que a través del Decreto correspondiente emita la Declaración de los artículos 1º y 2º.-
- Artículo 4º - De forma.-

Carlos DELORENZO
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR